



Santiago, 23 de junio de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno BTG Pactual Desarrollo
Inmobiliario III Fondo de Inversión administrado por
BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de
Fondos

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de BTG Pactual Desarrollo Inmobiliario III Fondo de Inversión (el “Fondo”), el cual contiene las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 4 de mayo de 2022, consistentes en:

- (i) En el Título III. “*Política de Liquidez*”, se incluyeron aquellos casos en los que no aplicarían los límites de liquidez.
- (ii) En el Título IV. “*Política de Endeudamiento*”, se incluyeron aquellos casos en los que no aplicarían los límites de endeudamiento.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir una vez transcurridos 10 días hábiles contados desde la fecha del depósito del texto refundido del Reglamento Interno, esto es a partir del día 8 de julio de 2022.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS